

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704, Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS NICOMARPI S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019

En esta fecha, veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la compañía, ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 7, oficina 704, a las trece horas, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o por interpuesta persona, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS NICOMARPI S.A.; y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2018, emitido por la doctora Pilar Palacio Fierro.
- 2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2018.

La doctora Pilar Palacio Fierro expone a la Junta, que los accionistas han acordado por unanimidad, que como Presidente de la misma, realice sus funciones la doctora Pilar Palacio Fierro; así mismo, la señora Flor Herrera Troya, ejercerá como Secretaria Ad-hoc.

Una vez que Presidente y Secretaria Ad-hoc se encuentran posesionadas de sus funciones, proceden con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, esto es:

- a) Secretaria verifica el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, lo notifica a Presidencia.

Las accionistas presentes son:

Accionista	Comparecencia	No. de acciones	No. de votos
Dra. Maria del Pilar Palacio Fierro	Comparece personalmente	86.869	86.869
Dra. Maria del Pilar Salgado Palacio	Comparece a representada por la señora Flor Herrera, conforme documento adjunto al expediente del acta.	1	1
TOTAL		86.870	86.870

- b) Secretaria hace conocer a las asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta las asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Por sugerencia de la señora Presidente, no se da lectura de esta norma, por ser de conocimiento de los presentes.

- 
- c) Secretaria recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro. Ed. Catalina Plaza, Oficina 704. Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

- d) Secretaría informa a los accionistas presentes sobre el contenido del Art. 17 del actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el cual dice: "Artículo 17.- Alcance del Art. 243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización" y hace saber. Ya que los dos accionistas de la compañía son administradores de la Compañía, los señores accionistas de la misma votarán sobre todos los puntos del orden del día sin objeción.
- e) La señora Presidente, en conocimiento del quórum existente y de que todas las formalidades de ley han sido debidamente cumplidas, declara instalada la Junta, para conocer, tratar y resolver sobre el orden del día.

La junta, de acuerdo al orden del día, punto por punto, considera y resuelve:

1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2018, emitido por la doctora Pilar Palacio Fierro.

Secretaría da lectura del informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por la Doctora Pilar Palacio, quien hace alusión a la situación de la compañía durante tal ejercicio económico.

La señorita Pilar Salgado, representada por la señora Flor Herrera, indica a la Junta que se encuentra conforme con el texto presentado, razón por la cual, mociona aprobar el informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

Sin otra moción, Secretaría eleva a votación esta moción, recordando que: 1.- La moción ya no se puede retirar ni modificar.- 2.- Que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.- 3.- Que en vista de que todas las accionistas de la compañía, son a su vez administradoras de la compañía, se tomará su votación sin restricción alguna.

Terminada la votación, en orden alfabético, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por la Dra. Pilar Palacio.

2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

El informe de Comisario que corresponde al ejercicio económico 2018 es dado a conocer por parte de la señora Secretaría.

La doctora Pilar Palacio, como accionista de la compañía, al no encontrar ninguna observación que hacer respecto a este documento, mociona se lo de por conocido.

No habiendo otra moción, Secretaría la eleva a votación, recordando que: 1.- La moción ya no se puede retirar ni modificar.- 2.- Que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.

Terminada la votación, Secretaría proclama a La Junta que por unanimidad, ésta ha declarado como conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.



SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704, Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2018.

La señora Flor Herrera, a nombre de la accionista Dra. Pilar Salgado, menciona que los estados financieros motivo de este punto, son ya de conocimiento de las accionistas, pues han estado a disposición de las mismas, con la antelación legal pertinente, motivo por el cual no es necesario dar lectura de su contenido y resultados.

Con este antecedente, la Dra. Pilar Salgado, por intermedio de su representante, mociona la aprobación del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2018.

Sin existir otra moción, Secretaría somete a votación la moción presentada, recordando que ya no puede ser modificada ni retirada, que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría y que las dos accionistas de la compañía, que representan el cien por ciento del capital suscrito, forman parte de la administración de la compañía, participarán en la votación.

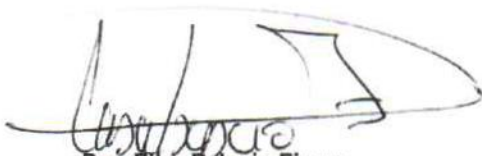
Concluida la toma de la votación, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba en todas sus partes el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2018.

La Junta desea dejar constancia de que los documentos tratados en la presente Junta formarán parte del expediente de actas de la compañía.

Sin más puntos que tratar dentro del orden del día, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede, firmando para constancia todos los asistentes a la presente Junta, junto con la señora Presidente de la Junta y la señora Secretaria Ad-hoc, quien certifica.-

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.-



Dra. Pilar Palacio Fierro
Presidente de la Junta
Socia



Sra. Flor María Herrera Troya
Secretaria Ad-hoc de la Junta
Representante de la
Srta. Pilar Salgado Palacio